



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXXXVII
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 24 DE
JULIO DE 2022

No. 59

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP-E-AD-
INIFEED-002-22, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y
EQUIPO DIFERENTES ESCUELAS NIVEL BÁSICO
RAMO XXXIII 2022 SEGUNDA PUBLICACIÓN.

PAG. 2

CONVOCATORIA.-

006-2022, DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
CP-SECOPE-EST-ED-013-22, EMITIDA POR LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS
PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 3

DECRETO No. 157

POR EL QUE SE CONVOCA A LOS CC. DIPUTADOS QUE
INTEGRAN LA H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO A
UN "PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE
RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL" DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA
NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO.

PAG. 4



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP-E-AD-INIFEED-002-22
Número Expediente LP/E/INIFEED/002/2022
SEGUNDA PUBLICACIÓN

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de conformidad con lo siguiente licitación pública Nacional LP-E-AD-INIFEED-002-22 Número Expediente LP/E/INIFEED/002/2022, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Descripción de la licitación	LP-E-AD-INIFEED-002-22 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DIFERENTES ESCUELAS NIVEL BASICO RAMO XXXIII 2022 SEGUNDA PUBLICACIÓN
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	1 de agosto de 2022, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	8 de agosto de 2022, 09:00 horas
Costo de las bases	\$5,000.00 SON: (CINCO MIL PESOS PESOS 00/100 M.N.)

Las bases de licitación están disponibles para consulta en <https://comprasestatal.durango.gob.mx/consulta>, los días 24 AL 30 DE JULIO DE 2022. La forma de pago es únicamente por transferencia electrónica a la cuenta 1171235525, CLABE INTERBANCARIA 072 190 01171235525 5 de BANORTE, RFC: IIF-081120-CGA, indicando razón social y número de licitación (enviar escaneo legible, del pago bancario para elaborar el correspondiente recibo oficial al correo electrónico inifeedcontratos@durango.gob.mx y del oficio de interés en participar). Cualquier otra forma de pago será invalidada y sin derecho a reintegro y/o devolución

Durango, Dgo. a 24 de julio de 2022

ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES
DIRECTOR GENERAL

inifeedcontratos@durango.gob.mx

WWW.DURANGO.GOB.MX

f gobierno

twitter @durango

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 006-22

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
CP-SCOPE-EST-ED-013-22	SIN COSTO ALGUNO	01/08/2022	01/08/2022 10:00 horas	29/07/2022 08:00 horas	08/08/2022 10:00 horas	12/08/2022 10:00 horas
REFERENCIA	Descripción general de la obra					
013	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SERVICIOS CIUDADANOS, EN DURANGO, DGO. 2DA. ETAPA.					
				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
				29/08/2022	117 días naturales	\$ 3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en: LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ubicada en CALLE DEL PARQUE Y DE LA LOZA SIN, COL. LOS ANGELES, DURANGO, DGO., C.P. 34000, Tel.: (01618)1377515, 1377516 y 1377558, los días Lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. SIN COSTO ALGUNO.
- La Junta de aclaraciones y visita al lugar de los trabajos se efectuarán en el horario, fecha y lugar señalados en las bases de licitación.
- Los actos de presentación de proposiciones y aperturas se efectuarán el día y hora señalados, en área de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará anticipo según lo establecido en bases.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso;
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de Conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado, la Secretaría con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y remunerables y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- La disponibilidad presupuestal para cubrir las erogaciones de las presentes licitaciones ha sido aprobada a través del FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2022.

Durango, Dgo. 24 de JULIO de 2022.

Ingr. Rafael Samiranto Alvares

Secretario
Rúbrica



EL CIUDADANO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO
TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE DURANGO, A SUS HABITANTES,
S A B E D:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO
DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 157

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- En uso de las facultades conferidas por los artículos 76 y 82 Fracción IV Y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 51, 64, 82 en sus Fracciones IV, V y 84 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; SE CONVOCA A LOS CC. Diputados que integran la H. LXIX Legislatura del Estado a un "Primer Periodo Extraordinario de Sesiones dentro del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional" de la Honorable Sexagésima Novena Legislatura del Estado, que dará inicio el día 26 de julio del año 2022, a las 17:30 horas, con la finalidad de desahogar los siguientes:

ASUNTOS

- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONEN REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 134 Y 142 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.
- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, PRESENTADA EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2022.
- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2022.



- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.
- INICIATIVA ENVIADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONE REFORMA A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE DURANGO Y REESTRUCTURA AL CONTRATO CARRETERO P.I.P.S. QUE COMPRENDE DIEZ TRAMOS CARRETEROS, PARA SU PROCESO LEGISLATIVO ATINENTE.
- INICIATIVA PRESENTADA POR DIVERSOS INTEGRANTES DE LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DECRETO GLOBAL PARA ACTIVAR EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LA ADHESIÓN AL (PROGRAMA BANOERAS FAIS), PARA SU PROCESO LEGISLATIVO ATINENTE.
- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA DESIGNACIÓN DE DOS MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.
- DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA DESIGNACIÓN DE DOS MAGISTRADOS NUMERARIOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
- DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN, O RATIFICACIÓN EN SU CASO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO CONSEJEROS DE DICHO ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique circule y observe.



LXIX
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, de Victoria de Durango, Dgo., a los (15) quince días del mes de julio del año (2022) dos mil veintidos.



LXIX
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE.

DIP. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ
SECRETARIA.

DIP. ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ
SECRETARIA.

POR TANTO MANDO, SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA PARA SU EXACTA OBSERVANCIA.

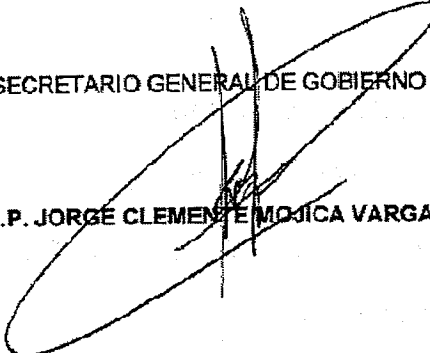
DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN VICTORIA DE DURANGO, DGO. A LOS (19) DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS.

EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



M.A.P. JORGE CLEMENTE MOJICA VARGAS



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

M.A.P. JORGE CLEMENTE MOJICA VARGAS, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárcega No. 208, Colonia de Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado